

Expediente: 119/21
Carátula: SUC. DE LESCANO LAURO ALBERTO C/ LESCANO OLGA MARIA Y OTRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341852154 - SUC. DE LESCANO LAURO ALBERTO, -ACTOR
900000000000 - LESCANO, OLGA MARIA-DEMANDADO
900000000000 - HEREDIA LESCANO, FABIANA MARIA-DEMANDADO
20127331074 - ORCE, PABLO DANIEL-TERCERO
27282279555 - TERRAZA, SILVINA MARIANA - PERITO CALÍG-PERITO
900000000000 - RODRIGUEZ JOSE LUIS, (PERITO CALIGRAFO)-PERITO
20341852154 - LESCANO, MATÍAS ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
20341852154 - ALVES, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 119/21



H104037940491

JUICIO: SUC. DE LESCANO LAURO ALBERTO c/ LESCANO OLGA MARIA Y OTRA s/ DESALOJO. EXPTE. N.º: 119/21.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: ANDRADA BARONE, ENRIQUE EDUARDO - 02/07/2024 12:16.

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024. Téngase presente la base regulatoria de honorarios propuesta por el letrado Enrique Eduardo Andrada Barone. Póngase a conocimiento de las partes y de los profesionales intervinientes. Notifíquese conforme lo normado por el art. 199 CPCC. 119/21.JPV. FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.